

D.J. (79) ✓

(T)

SANTIAGO, 23 ENE. 2017

RESOLUCION N° **0237 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994; del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 15 de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universidad de Zaragoza - España, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.
2. Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorízase a la alumna de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, doña VALERIA FRANCISCA LABRA FREDES, RUT N° 19.056.787-7, a realizar intercambio estudiantil en la Universidad de Zaragoza - España, en el período comprendido entre los meses de febrero a julio de 2017, en calidad de Becaria de la Beca Iberoamericana Santander.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo de la Directora de la Escuela de Trabajo Social, señora Lorena Valencia Gálvez.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad de Zaragoza - España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Iberoamericana Santander.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universidad de Zaragoza - España, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



Regístrese y Comuníquese

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Humanidades y tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Trabajo Social
Interesada (Valeria Francisca Labra-Fredes)

PCT/jgcf

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA